

57445



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Luis JORDANA BUTTIGAZ, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, Paseo del General Mola, número treinta y cuatro, - - - - -

p o r

" VALE PUBLICITARIO "

Se refiere la presente solicitud de modelo de utilidad a un nuevo tipo de vale publicitario, que constituye una innovación con relación a cuanto relativo a la materia se conoce ó se halla divulgado en el mercado nacional hasta el momento presente; cuyo perfeccionamiento se hace acreedor al privilegio de explotación exclusiva que reconoce y preceptúan los arts. 171 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5

Es sabido que en la promoción de ventas que actualmente constituye una de las principales preocupaciones del comercio, los sistemas basados en reparto de premios o regalos, despiertan en el ánimo del comprador deseo de adquirir aquel producto que se le ofrece por medio de un sistema publicitario agradable.

10

15

Pero la experiencia en este orden de cosas, ha he-

57445



ocho ver que estos sistemas publicitarios, se basan la mayor parte de las veces en la venta de productos caros que hacen acreedores a sorteos o rifas la mayoría de los casos, ó bien a la participación en concursos con premios a metálico.

20

Ahora bien nada de esto se ha hecho orientándolo a las clases humildes ó más necesitadas, proporcionando una utilidad práctica o inmediata como sucede con el vale publicitario objeto de esta memoria descriptiva.

25

En la hoja de dibujos se representa a título de explicación un posible caso de realización en la práctica que se cita sin caracter limitativo alguno.

30

Está formado esencialmente por dos cuerpos (1) y (2) de los cuales el primero es un prospecto publicitario de un artículo ó producto de primera necesidad, mientras que el segundo está constituido por una continuación del anterior que se separa de él cortándolo por una línea de puntos o taladros (3).

35

Este segundo cuerpo lo constituye un billete de tranvías o autobuses que incorpora el premio del presente vale publicitario.

40

La utilidad práctica del mismo es evidente puesto que el usuario de transportes urbanos como los citados anteriormente es el sujeto a quién se dirige en forma directa la publicidad o propaganda de un artículo de primer necesidad del cual puede ser gran consumidor.

45

Este consumidor a quién se le regala por el procedimiento antes indicado unos billetes de tranvía que indiscutiblemente le reportan una utilidad inmediata es portador durante un tiempo más o menos largo del anuncio o reclamo comercial de una empresa, firma o marca, cuyo anuncio se ve forzado a leer repetidas veces, despertando la simpatía o atrae-



ción por el producto que explotan.

50 Se hace la salvedad de que el caso de realización en la práctica a título de ejemplo que ha quedado descrito y representado, podrá ser objeto de cambio o modificación en detalles accidentales de forma tamaño y ornamentación o diseño del vale, pudiendo ir el respunteado por donde se realiza el corte adaptado ó dispuesto en el lugar del prospecto que más convenga, por ser todo ello accidental dentro de la esencialidad en que se basa la presente innovación publicitaria.

55

N O T A

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que por veinte años, se solicita para España y sus Colonias ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

60 1ª.- VALE PUBLICITARIO caracterizado por estar compuesto por dos cuerpos, de los cuales uno de ellos es un prospecto publicitario, mientras que el segundo, constituido por una continuación del anterior, del cual se separa cortándolo por una línea de puntos o taladros dispuesta al efecto, es un billete de tranvía o cualquier otro medio de transporte urbano.

65

2ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, - - - - -

p o r

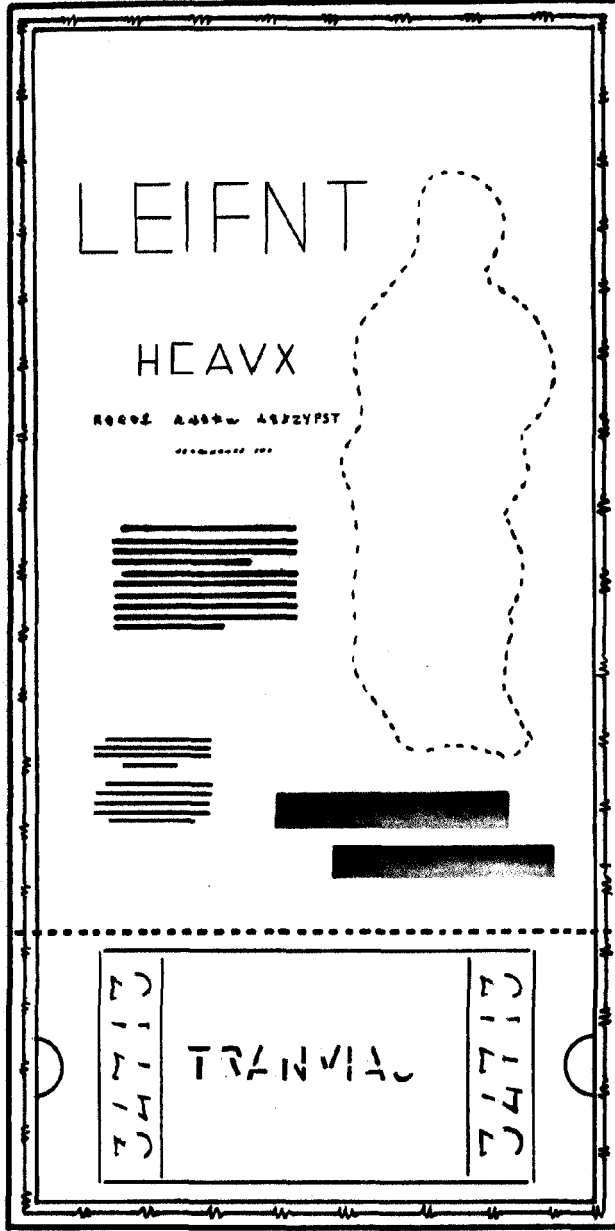
70 " VALE PUBLICITARIO "

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de tres folios escritos a máquina por una sola cara, y hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 30 NOV. 1958

P.A., PEDRO FELIX MORA
R.R.

•574



ESCALA VARIABLE

MADRID, 30 JUN 1958

P.A. 20000

[Handwritten signature]

Felisa